

## Colombia

# Soldados detenidos por violación de menor podrían pagar pena de hasta 30 años



Los siete uniformados aceptaron el cargo imputado por Fiscalía y fueron enviados a una unidad militar.

REDACCIÓN JUSTICIA Y VIDA DE HOY JusticiaET justicia@eltiempo.com



Ante un juez de Pueblo Rico, Risaralda, la Fiscalía les imputó a los siete uniformados el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, el cual fue aceptado por ellos. FOTO: FISCALÍA

A una pena de entre 16 y 30 años de cárcel quedaron expuestos los siete militares que ayer, ante un juez de Pueblo Rico (Risaralda), aceptaron su responsabilidad en la violación de una niña de la comunidad embera chamí en hechos registrados el lunes pasado. Así lo afirmó el fiscal general, Francisco Barbosa Delgado.

Aunque aceptaron el cargo imputado por la Fiscalía, no podrán obtener una rebaja de hasta la mitad de la pena en consideración a que su víctima es menor de edad. Si podrán redimir pena, con trabajo y estudio, una vez se fije el monto de la condena.

Ayer en la mañana, luego de una investigación en tiempo récord de la Fiscalía, los uniformados fueron trasladados en un camión militar hasta la sede

de los juzgados del municipio de Pueblo Rico. Allí, el ente acusador les imputó el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, seis de ellos responden en calidad de autores y uno más como cómplice.

El juez del caso accedió a la petición de la Fiscalía de ordenar en contra de los militares una medida de aseguramiento privativa de la libertad y ordenó su reclusión en una unidad militar.

Durante la audiencia, la Fiscalía destacó parte de la evidencia recolectada en 72 horas, que incluía testimonios de unidades del Ejército, de la comunidad, un dictamen de Medicina Legal y la declaración de la pequeña víctima y su hermana. Además, un análisis de peritos que, con luces forenses, examinaron la escena del atroz hecho.

Los uniformados fueron identificados como Juan Camilo Morales Poveda, Yair Stiven González, José Luis Holguín Pérez, Juan David Guaidi Ruiz, Oscar Eduardo Gil Alzate, Deyson Andrés Isaza Zapata y Luis Fernando Mangareth Hernández.

A ellos solo les resta esperar que un juez de conocimiento fije el monto de la pena y el sitio donde la cumplirán.

En el campo disciplinario también hay en su contra una investigación que por poder preferente es adelantada por la Procuraduría General.

Antes de iniciar la audiencia, el fiscal Barbosa Delgado afirmó que la judicialización de los responsables del hecho, que calificó de "repugnante y doloroso para los colombianos", se logró en tiempo récord.

"A estos bandidos que mancharon su uniforme y mancharon la dignidad de la niñez en

Colombia, se les solicitó medida de aseguramiento en centro carcelario por la gravedad de los hechos", dijo el jefe del ente acusador.

Añadió que seguirán priorizados los delitos contra los menores de edad para garantizar que avancen más rápidamente.

"No vamos a ceder un ápice en la defensa de los menores de edad", indicó el funcionario desde Cali, en donde relanzó su política de lucha contra el delito para recuperar la seguridad ciudadana.

Entre tanto, la menor fue trasladada a un hogar de paso en el que recibe atención de un equipo de psicólogos, antropólogos y defensores que hablan su lengua nativa. Así lo confirmó Lina Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien indicó que esta no fue una decisión arbitraria, sino que fue una medida tomada en conjunto con la comunidad indígena:

"Se realizó la denuncia penal con el comisionado de familia. Se abrió el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. En este momento está recibiendo atención psicológica y emocional. Se encuentra en un hogar de paso y se evalúa junto a la comunidad indígena y sus familiares la posibilidad de enviarla a un hogar sustituto mientras avanza todo el proceso judicial", precisó la directora.

La funcionaria señaló que esta decisión se tomó dado el gran nivel de afectación emocional por el que actualmente atraviesa la menor y a los mismos temores de la población indígena.

Ayer, en cumplimiento de una instrucción presidencial, el comandante del Ejército, general Eduardo Enrique Zapateiro, se desplazó al municipio donde se produjeron los hechos y se reunió con representantes de la comunidad. "Confirmando de manera personal y con todo el respeto al gobernador de Risaralda y a la comunidad indígena embera y, a través de ella, a la familia de la menor, la absoluta disposición de la institución en apoyarlos en lo que consideren, así como nuestra colaboración con las autoridades para esclarecer lo ocurrido y que los presuntos responsables paguen", dijo el alto oficial.

## Fiscalía no ha evidenciado patrón en ataques sexuales

La Justicia Especial para la Paz (JEP) estudia abrir un capítulo especial para investigar los casos de abuso sexual en el marco del conflicto armado y que vincule a integrantes de la Fuerza Pública. Fuentes de la jurisdicción de paz señalaron en su momento que los magistrados estudiaban esa posibilidad en la que han insistido representantes de las víctimas.

Esto trascendió luego de que EL TIEMPO reveló una carta de la Fiscalía General con destino a la Corte Penal Internacional en la que respondía a inquietudes del tribunal internacional frente a dos temas puntuales: las investigaciones contra los financiadores del conflicto y los avances en los procesos por violencia sexual en medio del conflicto.

En la carta, la Fiscalía señala que la información recopilada en sus despachos "no permitió identificar un patrón específico ni sugerir una concentración de hechos asociados a una unidad específica de la Fuerza Pública".

Es decir, que no había elementos para considerar que esta práctica atroz fue un acto sistemático, como sí se demostró en los procesos contra los paramilitares que se acogieron a la ley de Justicia y Paz.

"A diferencia de otros fenómenos criminales cometidos en el marco del conflicto armado, la violencia sexual perpetrada por algunos agentes del Estado no respondió a una concentración temporal ni geográfica que pudieran sugerir, en principio, patrones de comisión de los hechos", dice la carta.

Hace mención la Fiscalía que se entregaron a la JEP 206 casos de delitos sexuales y de género, en los que aparecen vinculados 234 integrantes del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Policía Nacional.

Según estadísticas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, recogidas por la Corte Constitucional, al 1.º de mayo de 2014, 5.110 personas reportaron ser víctimas de delitos contra la integridad sexual entre 1985 y 2013, de las cuales cerca de un 86 por ciento son mujeres y el 21 por ciento de las víctimas reportaron edades entre los 13 y 26 años.

Las niñas de hasta 12 años de edad representaron el 2,2 por ciento del total de víctimas, y las mujeres mayores de veintiséis años ocuparon el 57,4 por ciento.

justicia@eltiempo.com

## BREVES NOTICIAS DEL PAÍS

### Fiscalía

#### Condena en caso de competencia desleal

Un juez condenó a 48 meses de cárcel a Ricardo Méndez por acuerdos restrictivos de la competencia. La Fiscalía señaló que la condena hace parte del proceso contra firmas que, fingiendo libre competencia, se quedaron con contratos para el suministro de insumos de papelería y artículos de aseo para entidades públicas.

### Procuraduría

#### Exalcalde, a juicio disciplinario

La Procuraduría citó a juicio disciplinario al exalcalde de Ambalema, Tolima, Juan Carlos Chavarro Rojas por presuntas irregularidades en su gestión. Habría omitido la publicación de procesos contractuales por valor de casi dos mil millones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop).

### Cauca

#### Juez envió a la cárcel a jefe de disidencia

Un juez de Popayán envió a la cárcel a Fernando Israel Méndez, 'el Indio', señalado de ser uno de los jefes del frente 'Dagoberto Ramos'. La Fiscalía le imputó cinco delitos que lo vinculan, entre otros, con el secuestro y posterior asesinato de la ciudadana colombo-argentina Mónica Berenice Blanco, en Corinto.

### Precandidatos a la Presidencia

#### En foro reaparece coronel Mejía

El coronel Publio Hernán Mejía, condenado a 19 años de cárcel y cuyo caso pasó a la JEP, reapareció ayer en un foro de precandidatos a la presidencia de la República. El coronel Mejía ya ha sido citado por la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP en el marco del caso por los 'falsos positivos'. El uniformado, que ha insistido en su inocencia, participó en un foro organizado por el Grupo de Pensamiento y Acción Foro Atenas para conocer las propuestas de quienes aspiran a reemplazar al presidente Iván Duque, cuyo período va hasta 2022. Al mismo asistieron las congresistas María Fernanda Cabal, Paloma Valencia y el exviceministro Rafael Nieto.

## Se fue ministra de Minas y asume su 'vice'

REDACCIÓN POLÍTICA

En medio de uno de los momentos más complicados por cuenta del coronavirus, el presidente Iván Duque aceptó ayer la renuncia de su ministra de Minas, María Fernanda Suárez. Pero de la misma manera como lo ha hecho en las últimas ocasiones, al tiempo que informó sobre la renuncia, dio a conocer el nuevo titular del cargo.

Por eso, ayer, en la sorpresiva declaración desde la Casa de Nariño de una vez dijo que el nuevo ministro será Diego Mesa Puyo, quien era el segundo a bordo en esa cartera.

Si bien la salida de Suárez se venía rumorando desde hace rato, es un hecho que sorprendió a muchos porque se dio justo cuando el asunto se creía congelado. Es más, ni siquiera dio tiempo para que comenzaran las especulaciones políticas sobre

quién podría reemplazarla en esa cartera.

Y Duque, una vez más, se la jugó con alguien de él, no hubo participación para ningún partido, algo que se venía reclamando por sectores políticos justo antes de que llegara la pandemia.

Nombró en el cargo a un técnico como Mesa, a quien no se le conocen padrinos políticos.

"Quiero exaltar no solo su patriotismo y profesionalismo, sino también los importantes logros conseguidos en casi dos años de Gobierno", destacó el jefe de Estado al admitirle la dimisión a la ministra.

Además de destacar sus cualidades humanas, dijo que ella mientras estuvo en el cargo lideró un proceso trascendental de transición energética en el país. "Cuando empezó nuestro gobierno teníamos menos de 60



El nuevo ministro, Diego Mesa Puyo, ha asesorado a gobiernos en la formulación de políticas públicas para las industrias extractivas.

megas de capacidad instalada de energías renovables no convencionales y se han asegurado proyectos en nuestro país que superan las 1.500 megas", dijo el jefe de Estado.

El mandatario igualmente destacó el trabajo coordinado que Suárez logró con diversas instituciones de carácter regional y nacional para abrir el camino y encontrarle una solución al problema que en los últimos años había afectado a Electricaribe.

Ella es muy cercana al presidente Duque y, según trascendió, dejó el cargo porque se sentía un poco agotada y quiere pasar más tiempo con su familia. Consideró que necesitaba descansar.

Duque este año ha estrenado caras en los ministerios de Salud, TIC, Agricultura, Trabajo e Interior. Y ahora Minas.

Al ministro de Salud, Fernando Ruiz, si bien ha sido cercano a Germán Vargas Lleras, se lo considera un aliado de Duque; y la ministra de la TIC, Karen Abudinem, aunque es cercana a la familia Char, también es muy del círculo de Duque, como lo es el ministro Ángel Custodio Cabrera, de Trabajo.

Alicia Arango, del Interior, es del Centro Democrático, y el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, sí es clara cuota de los conservadores.

### El nuevo ministro

Diego Mesa es economista de la Universidad de Concordia, en Canadá, y tiene una maestría en Economía de la Universidad McGill, Canadá. Además, es analista financiero certificado del CFA Institute, Estados Unidos.

Tiene más de 15 años de experiencia en entidades multilaterales, del sector privado y alto gobierno. Además, se ha desempeñado como economista del Fondo Monetario Internacional, entre otros trabajos.